

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 56/2010

Rawson (Chubut), 10 de marzo de 2010

VISTO. El Expediente N° 28.646, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 32/09 – Construcción de Sanitarios Ciudad Deportiva en Rawson – 1era. Etapa (Expte. N° 2106/08 – SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 314) mediante Dictamen N° 34/10; al Asesor Legal a fs. 315) mediante Dictamen N° 34/10 y al Contador Fiscal a fs. 316) mediante Dictamen N° 28/10 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES